



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 7 de agosto de 2024

Señores:

Presente.-

Con fecha siete de agosto de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 244-2024-CF-FIARN

Visto el punto de agenda N° 8. DESIGNACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024-B, de la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de fecha 7 de agosto de 2024.

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 83 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y en el Art. 300 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento.

Que, el Artículo 301 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que la convocatoria a concurso público de plazas docentes es a nivel nacional, mediante avisos publicados en un diario de mayor circulación nacional, regional y en el portal web de la Universidad dentro de los plazos establecidos en los reglamentos correspondientes.

Que, con Resolución N° 183-2024-CU de fecha 17 de julio de 2024, se aprobó el Reglamento de Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinador de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 174-2024-CU de fecha 17 de julio de 2024, se aprobó la Convocatoria y el Cronograma de Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024-B de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 196-2024-CU de fecha 25 de julio de 2024, se aprobó nueve (09) Plazas para el Concurso Público para Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024-B de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 357-2024-R e fecha 26 de julio de 2024, se aprobó las Bases del Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024-B de la Universidad Nacional del Callao.

Que, el Art. 18° del Reglamento de Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinador de la UNAC, establece que, en cada Facultad, el Jurado Calificador está integrado por dos docentes ordinarios a tiempo completo y/o dedicación exclusiva de la Facultad en las categorías principal y/o asociado. La categoría debe ser igual o superior a la plaza sometida a concurso público; y un representante estudiantil integrante del Consejo de Facultad, elegidos en Consejo de Facultad, siendo esta designación de carácter irrenunciable, salvo impedimento establecido en el presente reglamento.

Que, con Oficio Circular N° 087-2024-SG/VIRTUAL de fecha 1 de agosto de 2024, el Secretario General de la UNAC, solicita la resolución de Consejo de Facultad donde se designe el Jurado Evaluador del Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024-B de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 7 de agosto de 2024, los miembros consejeros acordaron designar al Jurado Calificador del Concurso Público para Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024-B de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, conformado por los siguientes docentes: Dr. Eduardo Trujillo Flores (Presidente), Dr. Jorge Quintanilla Alarcón, (Miembro), Est. Fiorella Nicool Guillermo Ayala (Miembro).

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



RESUELVE:

1º DESIGNAR al JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024-B DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, conformado por los siguientes docentes:

- | | |
|--|------------|
| ➤ Dr. Eduardo Trujillo Flores | Presidente |
| ➤ Dr. Jorge Quintanilla Alarcón | Miembro |
| ➤ Est. Fiorella Nicool Guillermo Ayala | Miembro |


2º Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Unidad de Recursos Humano, Dirección de Escuela Profesional de la FIARN, Dirección de Departamento Académico de la FIARN y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
.....
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc. URH, DDA/FIARN, DEP/FIARN, Interesado, Archivo.